

## CIRCULAR RELATIVA A LA COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZARAGOZA

Una vez establecida la organización de la Inspección Provincial de Educación para el curso 2024/2025, se adjunta "Circular relativa a la comunicación de la Comunidad Educativa con la Inspección Provincial de Educación de Zaragoza", con información acerca de la atención a miembros de la comunidad educativa y remisión de comunicaciones escritas al Servicio Provincial.

### ATENCIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La atención a los miembros de la comunidad educativa de los centros de referencia se realizará en el día de guardia, siempre concertando cita previa personalmente, a través del teléfono 976 716 410, o mediante la dirección de correo [inspzaragoza@aragon.es](mailto:inspzaragoza@aragon.es) indicando en el asunto "Petición de cita previa". Esta cita puede concertarse para ser realizada de forma presencial o telefónica.

Para concertar cita previa, será imprescindible proporcionar la siguiente información (en caso de solicitarla por correo se indicarán todos los datos):

- Hora de la cita. - según disponibilidad
- Carácter de la cita. - Presencial o telefónica
- Teléfono de contacto
- Identidad. - Nombre, apellidos y DNI (importante en caso de familiar)
- Centro educativo
- Relación con el centro. - profesorado, alumnado, familia
- Motivo de la cita

En el momento de la cita, si es presencial se deberá acudir al mostrador de Inspección de educación situado en la primera planta, en el que se comprobará la identidad de la persona y se indicará el despacho al que debe dirigirse. Si la cita es telefónica, el Inspector o Inspectora llamará en el horario concertado (según disponibilidad), al teléfono que se haya proporcionado.

Se recuerda a los miembros de la comunidad educativa de los centros educativos que, con carácter previo a la consulta con el Inspector o Inspectora de referencia de su centro, deben tratar los asuntos que sean de su interés en el mismo, a través de las personas tutoras, profesorado y/o equipo directivo.

### COMUNICACIONES ESCRITAS

Las comunicaciones escritas dirigidas a este Servicio Provincial de Zaragoza se realizarán según se determina en las Instrucciones del curso 24-25, para las distintas enseñanzas y centros. El alumnado o las familias deseen remitir un escrito a Inspección de Educación o al Servicio provincial deberán hacerlo a través del centro educativo.

La Dirección del centro